

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 26 de Junio de 2003

Nº 16.667

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCIÓN M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- | | |
|--|-----------|
| • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. | \$ 75,00 |
| • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. | \$ 120,00 |

II - SUSCRIPCIONES

- | | |
|--|-----------|
| • Anual | \$ 100,00 |
| • Semestral | \$ 65,00 |
| • Trimestral | \$ 50,00 |
| • Anual - Legislativa Vía E-mail | \$ 30,00 |

III - EJEMPLARES

- | | |
|---|---------|
| • Por ejemplar dentro del mes | \$ 1,00 |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año | \$ 1,50 |
| • Atrasado más de 1 año | \$ 3,00 |
| • Separata | \$ 3,50 |

IV - FOTOCOPIAS

- | | |
|---|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | \$ 0,20 |
|---|---------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 936 del 05/06/03 - Interinato del señor vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	2980
S.G.G. N° 982 del 06/06/03 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	2980
M. ED. N° 988 del 06/06/03 - Contrato de Locación de Servicios.	2980
M.P.E. N° 989 del 10/06/03 - Otorga a la firma Argentina Hoteles S.A. plazo para finalización de obras de remodelación del ex Hotel Provincial.	2981
S.G.G. N° 991 del 13/06/03 - Renuncia del Dr. José Luis Napoleón Gambetta al cargo de Ministro de la Producción y el Empleo.	2982
S.G.G. N° 992 del 13/06/03 - Renuncia del Dr. Gustavo Adolfo Ferraris al cargo de Secretario de la Gobernación de Seguridad.	2982
M. HA. y O.P. N° 993 del 13/06/03 - Renuncia del Esc. Víctor Manuel Brizuela como Interventor del I.P.D.U.V.	2982
S.G.G. N° 994 del 13/06/03 - Renuncia del Esc. Víctor Manuel Brizuela como Escribano de Gobierno.	2983
S.G.G. N° 995 del 13/06/03 - Designa al Esc. Víctor Manuel Brizuela en el cargo de Ministro de la Producción y el Empleo.	2983
S.G.G. N° 996 del 13/06/03 - Designa al Sr. Jorge René Silisque como Secretario de la Gobernación de Seguridad.	2983
M. HA. y O.P. N° 997 del 13/06/03 - Designa como Interventor del I.P.D.U.V. al Dr. Rubén Fortuny.	2983
S.G.G. N° 998 del 13/06/03 - Designa a la Esc. Laura Inés Wayar como Escribana de Gobierno.	2984
S.G.G. N° 1000 del 13/06/03 - Declara Huésped Oficial al señor Vicepresidente del Parlamento Federal Alemán.	2984
S.G.G. N° 1002 del 13/06/03 - Declara Huésped Oficial al señor Ministro de Asuntos Campesinos, Indígenas y Agropecuarios de la República de Bolivia.	2984
M.G.J. N° 1004 del 13/06/03 - Renuncia de la Dra. Cristina del Valle Barberá de Morales al cargo de Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán.	2985
M.G.J. N° 1005 del 13/06/03 - Renuncia del Dr. Oscar Ramani al cargo de Juez de Personas, Familia y Trabajo del Distrito Judicial del Sur.	2985

DECRETO SINTETIZADO

M.P.E. N° 990 del 10/06/03 - Decreto N° 1854/02. Modificatoria.	2985
--	------

EDICTO DE MINA

N° 2778 – María Cecilia – Expte. N° 17.529.	2986
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 2878 – Finca Vertientes y Alto del Mistol A y B – Expte. Nº 34-84.778/77	2986
Nº 2857 – José Luis Mounier; Jesús Avila; Mercedes Trinidad Villegas y María Cristina Román – Expte. Nº 34-2.584/01	2986
Nº 2806 – Luis Selim Haddad Asbun – Expte. Nº 34-13.419/48 y otro	2987

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 2869 – I.P.D.U.V. Sres. Jorge Raúl Jurado y Graciela del Valle Yapura	2987
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 2905 – Policía de Salta – Remate de Equinos	2987
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 2913 – Reynaga de Mónico, Josefa del Valle – Expte. Nº 001.222/02	2988
Nº 2903 – Soria, Francisco – Expte. Nº 7.489/00	2988
Nº 2885 – Abdón Vásquez – Expte. Nº 65.413/03	2988
Nº 2867 – Rojas, José – Expte. Nº 1-068.0489/03	2988
Nº 2866 – Corregidor, Mamerto Francisco – Expte. Nº B-82.195/96	2988
Nº 2864 – Barroso, Fermina – Expte. Nº 1.739/03	2989
Nº 2861 – Cajal, Tránsito – Expte. Nº 062.510/02	2989
Nº 2858 – Casas, Imelda Isolina – Expte. Nº 056.875/02	2989
Nº 2855 – Dib, Ernesto – Expte. Nº 23.161/1	2989
Nº 2853 – Melina, Juan Ernesto – Expte. Nº C-7.721/97	2989
Nº 2837 – Palacios de Moreno, Lidia – Expte. Nº 053.320/02	2989

REMATES JUDICIALES

Nº 2911 – Por Susana Muiños – Juicio Expte. Nº 2-15.674/01	2990
Nº 2910 – Por Susana Muiños – Juicio Expte. Nº 4.070/02	2990
Nº 2906 – Por Ernesto Solá – Juicio Expte. Nº 26.032	2990
Nº 2904 – Por Alfredo Gudiño – Juicio Expte. Nº 51.685/02	2991
Nº 2902 – Por Alfredo Gudiño – Juicio Expte. Nº 001.680/01	2991
Nº 2901 – Por Alfredo Gudiño – Juicio Expte. Nº 050.262/02	2991
Nº 2900 – Por Edgardo Néstor Simkin – Juicio Expte. Nº C-14.261/01	2992
Nº 2899 – Por Alfredo Gudiño – Juicio Expte. Nº 005.544/00	2992
Nº 2898 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2C-19.853/98	2992
Nº 2897 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2-10.446/01	2992
Nº 2896 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2-40.589/02	2993
Nº 2895 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2-1.003/00	2993
Nº 2894 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 1-53.474/02	2993
Nº 2893 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 1-12.244/01	2993
Nº 2892 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2-51.209/02	2994
Nº 2891 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 1-15.852/01	2994
Nº 2890 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. Nº 2-25.220/01	2994

	<i>Pág.</i>
N° 2887 – Por Jorge Luis Jiménez – Juicio Expte. N° 2C-46.779/99	2994
N° 2886 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. N° A-14.128/98	2995
N° 2871 – Por David Klos – Juicio Expte. N° 2.491/94	2995
N° 2854 – Por Humberto Rousselle – Juicio Expte. N° C-61.556/00	2995
N° 2856 – Por Federico Zelarayán – Juicio Expte. N° 071.684/03	2996

POSESION VEINTEÑAL

N° 2889 – Agustina Plaza; Teófilo Plaza; Celedonio Plaza y Dominga Gonza de Vera – Expte. N° 071.199/03	2997
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 2909 – Avilés Herrera, Fructuoso, Avilés, Ariel César y Avilés; Reinaldo Alberto – Expte. N° 071.690/03	2997
N° 2839 – Hanne, Víctor Manuel – Expte. N° B-67.557/95	2998

INSCRIPCIÓN DE MARTILLERO

N° 2873 – Bustillos, Lilian del Carmen – Expte. N° 045.936/02	2998
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 2872 – Centro de Jubilados y Pensionados Agrupados de Güemes – Expte. N° 71.291/03	2999
N° 2842 – Palacio, José Luis; Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor – Expte. N° 069.433/03	2999
N° 2851 – Matana, Dora Griselda – Expte. N° 068.027/03	2999
N° 2808 – Indu-Metal S.R.L. – Expte. N° 070.075/03	3000

EDICTO JUDICIAL

N° 2884 – Dirección General de Rentas c/Romero, Nélica Margarita – Expte. N° C-62.373/00	3000
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 2908 – Neoterra S.A.	3000
N° 2883 – Música y Tiempo S.R.L.	3001

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 2863 – Dinar Líneas Aéreas S.A.	3002
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 2888 – Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, para el día 12/08/03	3002
---	------

ASAMBLEAS

Pág.

N° 2907 – Club Gimnasia y Tiro de la Ciudad de Orán, para el día 06/07/03 3003
 N° 2882 – A.F.O.C.U.T., para el día 11/07/03 3003

FE DE ERRATA

N° 2881 – De la Edición N° 16.664 de fecha 23/06/03 3004

RECAUDACIÓN

N° 2912 – Del día 25/06/03 3004

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 6 de Junio de 2003

Salta, 5 de Junio de 2003

DECRETO N° 982

DECRETO N° 936

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 6 de junio del 2.003, y;

VISTO la ausencia de los señores Gobernador y Vice Gobernador de la Provincia y;

Por ello,

CONSIDERANDO:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Que en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado.

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 6 de junio del 2.003.

Por ello,

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

El Gobernador de la provincia de Salta

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETA:

ROMERO - David

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, Dn. Mashur Lapad, a partir del 5 de junio del 2003 y mientras dure la ausencia de su titular.

Salta, 10 de Junio de 2003

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

DECRETO N° 988

Ministerio de Educación

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Expediente N° 47-10.791/03

ROMERO - David

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Loca-

ción de Servicios suscrito entre el titular del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y el Señor Hernán Barrionuevo Merlani, titular del D.N.I. N° 21.607.302; y

CONSIDERANDO

Que mediante el contrato en cuestión, se encomienda al Señor Hernán Barrionuevo Merlani la realización de tareas como Coordinador Técnico Aeronáutico para cubrir las necesidades de formación apuntadas por la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación;

Que el organismo contratante entiende que el Señor Hernán Barrionuevo Merlani, cuyos antecedentes rolan en autos (fs. 2/3), reúne en forma acabada los requisitos para efectuar la prestación acordada en mérito a su notoria experiencia y calificación;

Que la contratación realizada es acorde con la normativa local en la materia, tanto en su encuadre legal como en la forma de selección del contratante (art. 20 del Decreto 1.448/96);

Que asimismo, se ha cumplido con la verificación de partida presupuestaria y su correspondiente afectación preventiva, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 03/02 de la Oficina de Control del Gasto Público, no contraviniendo la presente erogación las disposiciones contenidas en los Decretos Ns° 515/00, 810/01, 1454/01 y 42/02, por contemplarse la baja de las agentes Ceferina González y Soledad Quispe;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscrito entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y el Señor Hernán Barrionuevo Merlani, titular del D.N.I. N° 21.607.302; el que como anexo forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a la siguiente partida: Carácter 01 - Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01 - Inciso 3 - Finalidad 1 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 11 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - David

Salta, 10 de Junio de 2003

DECRETO N° 989

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 16-11460/00.

VISTO el Contrato de Promoción Turística celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma Argentina de Hoteles S.A., ratificado mediante Decreto N° 1900/01, suscrito en el marco de la Ley N° 6064; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se otorga a la firma Argentina de Hoteles S.A. beneficios fiscales, como medida de fomento y estímulo para el proyecto de inversión presentado por la misma, consistente en la remodelación del ex Hotel Provincial localizado en la Calle Caseros N° 786 de la ciudad de Salta, conforme a las descripciones y especificaciones que obran en la memoria descriptiva y planos incorporados en el expediente de referencia;

Que a la fecha, la obra comprometida presenta retrasos en relación a los plazos originalmente acordados, de acuerdo a las inspecciones técnicas oportunamente realizadas, según informe técnico de fecha 20 de agosto de 2002;

Que ante requerimientos del Ministerio de la Producción y el Empleo sobre la situación de atraso en la ejecución de las obras comprometidas, la firma presenta descargo fundado en razones técnicas y económicas - financieras atendibles, y una solicitud de ampliación del plazo para la culminación de las obras de 8 meses a partir del 1 de agosto del corriente año;

Que dada la prolongada recesión económica imperante, que incide especialmente en la obtención de fuentes de financiamiento propio y fiscales, corresponde atender la solicitud de prórroga, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 7190 y su modificatoria Ley N° 7208;

Por ello,

Salta, 13 de Junio de 2003

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Otórguese a la firma Argentina de Hoteles S.A. un plazo adicional de ocho (8) meses, contados a partir del 1° de agosto de 2002, para la finalización de las obras de remodelación del ex Hotel Provincial, consistente en obras y equipamiento para readecuar la infraestructura existente a un Hotel Cuatro estrellas de 96 habitaciones, emplazado en el inmueble ubicado en la calle Caseros N° 786 de la ciudad de Salta, en el marco del Decreto N° 1900/01.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Gambetta - Yarade - David

Salta, 13 de Junio de 2003

DECRETO N° 991

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. José Luis Napoleón Gambetta al cargo de Ministro de la Producción y el Empleo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente, acéptase la renuncia presentada por el Dr. José Luis Napoleón Gambetta – DNI N° 12.957.733 al cargo de Ministro de la Producción y el Empleo, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

DECRETO N° 992

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Adolfo Ferraris al cargo de Secretario de la Gobernación de Seguridad;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente, acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Adolfo Ferraris – DNI N° 20.399.598 al cargo de Secretario de la Gobernación de Seguridad, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 13 de Junio de 2003

DECRETO N° 993

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

VISTO la renuncia presentada por el Esc. Víctor Manuel Brizuela como Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente, acéptase la renuncia presentada por el Esc. Víctor Manuel Brizuela – DNI N° 11.592.026 como Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Yarade - David

Salta, 13 de Junio de 2003

DECRETO N° 994

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Esc. Víctor Manuel Brizuela como Escribano de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - A partir de la fecha del presente, acéptase la renuncia presentada por el Esc. Víctor Manuel Brizuela – DNI N° 11.592.026 como Escribano de Gobierno, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 13 de Junio de 2003

DECRETO N° 995

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Ministro de la Producción y el Empleo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Esc. Víctor Manuel Brizuela – DNI N° 11.592.026 en el cargo de Ministro de la Producción y el Empleo, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 13 de Junio de 2003

DECRETO N° 996

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Adolfo Ferraris al cargo de Secretario de la Gobernación de Seguridad;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al Sr. Jorge René Silisque – D.N.I. N° 8.173.036 como Secretario de la Gobernación de Seguridad, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

Salta, 13 de Junio de 2003

DECRETO N° 997

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

VISTO la renuncia presentada por el Esc. Víctor Manuel Brizuela como Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase como Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda al Dr.

Rubén Fortuny – D.N.I. Nº 18.217.246, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - Concédese licencia especial sin goce de haberes al Dr. Rubén Fortuny – D.N.I. Nº 18.217.246, en su cargo de Director del Ente Regulador del Juego de Azar, mientras dure su desempeño como Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Yarade – David

Salta, 13 de Junio de 2003

DECRETO Nº 998

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Esc. Víctor Manuel Brizuela al cargo de Escribano de Gobierno,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la Esc. Laura Inés Wayar – DNI Nº 17.791.420, como Escribana de Gobierno, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Salta, 13 de Junio de 2003

DECRETO Nº 1.000

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Vicepresidente del Parlamento Federal Alemán, Dr. Hermann Solmns, el día 13 de junio del 2003.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped Oficial, al señor Vicepresidente del Parlamento Federal Alemán, Dr. Hermann Solmns, quien arribará a nuestra Provincia el día 13 de junio del 2003, y mientras dure su permanencia en la misma.

Art. 2º - Decláranse Huéspedes Oficiales a los miembros de la Comitiva que acompañan al Señor Vicepresidente del Parlamento Federal Alemán, Dr. Hermann Solmns, a partir del día 13 de junio del 2003, y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Salta, 13 de Junio de 2003

DECRETO Nº 1.002

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Ministro de Asuntos Campesinos, Indígenas y Agropecuarios de la República de Bolivia, D. Arturo Liebers Valdivieso, a partir del día 16 de junio del 2003.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped Oficial, al señor Ministro de Asuntos Campesinos, Indígenas y Agropecuarios de la República de Bolivia, D. Arturo Liebers Valdivieso, a partir del día 16 de junio del 2003 y mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Salta, 13 de Junio de 2003

DECRETO N° 1.004

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expte. N° 01-82.911/03 Copia

VISTO la renuncia interpuesta por la Dra. Cristina del Valle Barberá de Morales al cargo de Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a la causal invocada como fundamento, debe procederse a la aceptación de la dimisión;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Cristina del Valle Barberá de Morales al cargo de Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, a partir del 16 de Mayo del año en curso, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Salum – David

Salta, 13 de Junio de 2003

DECRETO N° 1.005

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expte. N° 199-28.752/03

VISTO la renuncia interpuesta por el Dr. Oscar Romani al cargo de Juez de Personas, Familia y Trabajo del Distrito Judicial del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a la causal invocada como fundamento, debe procederse a la aceptación de la dimisión;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Oscar Romani al cargo de Juez de Personas, Familia y Trabajo del Distrito Judicial del Sur, a partir del 3 de Junio del año en curso, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Salum – David

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto N° 990 – 10/06/2003 – Expte. N° 136-10.567/01 – Original – Corresp. 1, 2, 3, 4 y 5.

Artículo 1º - Modifícase el Artículo 1º del Decreto N° 1.854/02, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º - Otórgase a partir del 28 de marzo de 2000 y por el término de cinco (5) años, a la firma Bodega Colomé S.A., con domicilio en Campos de Payogasta, Ruta Nacional N° 40 y Ruta Provincial 33 – Payogasta – Dpto. Cachi, los beneficios establecidos en el Artículo 2º de la Ley N° 6.910, por el nuevo emprendimiento productivo, consistente en la implantación de viñedos y producción de vinos, localizado en Payogasta (Cachi) y Molinos”.

El anexo que forma parte del Decreto N° 988 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 2.778

F. Nº 141.592

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que el Sr. Carlos Alberto Campos, ha solicitado la petición de mensura de la mina "María Cecilia" de Ulexita, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Salar del Hombre Muerto, que se tramita por Expte. Nº 17.529 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94:

X	Y
7209940.1100	3399663.9400
7209940.1100	3401913.9400
7208190.1100	3401913.9400
7208190.1100	3401373.7340
7208224.1200	3401373.7900
7208226.1911	3400913.9404
7208940.1100	3400913.9404
7208940.1100	3399663.9404

L.L.X= 7.209.537.40 Y= 3.400.762.56

Superficie 298 has. 3886 m2. Las minas colindantes son: Nelly—Expte. Nº 16.599; Santo Tomás— Expte. Nº 2.438; Florencia— Expte. Nº 17.584 y Gastón III— Expte. Nº 17.392. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría, 28 de Mayo de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 18 y 26/06 y 08/07/2003

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 2.878

F. Nº 141.767

Ref. Exptes. Nº 34-84.778/77

La Señora Ofelia Arce, tiene solicitada concesión de uso de caudales públicos para irrigar los inmuebles de su propiedad Catastro Nº 8.716 con una superficie bajo riego de 14,9345 has con caudal de 7,84 lts/seg, y Catastro Nº 8719 con una superficie bajo riego de 23,0655 has con caudal de 12,10 lts/seg ambos inmuebles del Dpto. Metán, a derivar del Río Juramento o Pasaje márgen derecha, concesiones éstas de ejer-

cicio permanente conf. art. 46 C.A. Esta concesión se tramitaba para el inmueble de origen Matrícula Nº 7083 Finca "Vertientes" y "Alto del Mistol A y B" con una superficie total bajo riego de 38 has Suministro Nº 317, trámite sin finalizar.

Conforme previsiones de los arts. Nº 51; 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre Nº 1017 de esta ciudad. Agencia de Recursos Hídricos, 28 de Mayo de 2003. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00

e) 25/06 al 01/07/2003

O.P. Nº 2.857

F. Nº 141.718

Referencia: Expediente Nº 34-2.584/01.

A los efectos establecidos por el artículo 1º punto 1º del Decreto Nº 1.502/00, reglamentario del artículo 51 del Código de Aguas (Ley 7017), se hace saber que los señores José Luis Mounier; Jesús Avila; Mercedes Trinidad Villegas y María Cristina Román tienen solicitado Concesión de Uso de Agua Pública para la propiedad identificada como urbana— Fracción E 9, matrícula Nº 3.711, ubicada en Departamento de Cafayate, para irrigar una superficie de 15,4756 hectáreas de Ejercicio Eventual, con una dotación de 8,12 lt/seg a derivar de Vertientes y márgen izquierda del Río Colorado, mediante una toma emplazada a una distancia de 270 m. de la propiedad. Los turnos serán entregados sujetos a las disposiciones del artículo 47 del Código de Aguas.

Conforme previsiones del artículo 201 de la Ley 7017 se ordena la publicación del presente pedimento de concesión de agua pública y en función del artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles a partir de la última publicación, ante la Dirección Agencia de Recursos Hídricos, sita en calle Bartolomé Mitre Nº 1015 de la Ciudad de Salta. Dirección Agencia de Recursos Hídricos, 13 de Junio de 2003. CPN Abud, Rodrigo.

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 30/06/2003

O.P. N° 2.806

F. N° 141.650

Ref. Exptes. N° 34-13.419/48 y 34-92.308/78

El Señor Luis Selim Haddad Asbun propietario del inmueble Matrícula N° 9512 del Dpto. Rosario de Lerma Finca "El Encon" o "Bella Vista", tiene solicitada concesión de uso de caudales públicos a derivar del Río Arenales margen derecha, mediante canal principal "La Silleta" y acequia "Linares" un caudal de 30 lts/seg para irrigar una superficie de 57,1400 has de ejercicio permanente conf. C.A. art. 46. Así también tiene solicitada concesión de uso de caudales desde la misma fuente para irrigar 103 has con caudal de 54,07 lts/seg de ejercicio eventual conf. C.A. art. 47. En épocas de estiaje ambas concesiones podrán estar sujetas a turno conforme C.A. art. 45. La concesión se encuentra solicitada originariamente para el inmueble Catastro N° 281 del Dpto. R. de Lerma.

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015 de ésta ciudad. Agencia de Recursos Hídricos, 18 de Junio de 2003. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00

e) 20 al 26/06/2003

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 2.869

F. v/c N° 141.125

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los Sres. Jorge Raúl Jurado (D.N.I. N° 13.118.828) y Graciela del Valle Yapura (D.N.I. N° 13.414.583), para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezca ante

este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano n° 1349, a regularizar la deuda que mantiene con el mismo respecto del inmueble identificado como Block "K 1", Departamento D, Piso 3º, del Grupo Habitacional "560 Departamentos Ampliación Barrio Bancario—Salta Capital", Cuenta N° 417.270/0/1, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 19 de Junio de 2003. Firmado: Dr. Rubén Fortuny—Interventor—IPDUV.

Imp. \$ 75,00

e) 25 al 27/06/2003

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 2.905

F. N° 141.812

Jefatura de Policía

Remate Equinos

Con Base

El día 28 de Junio de 2003, a hs. 10,30, en el predio del Cuerpo de Caballería de la Policía de la Provincia, sito en Calle Dámaso Uriburu al 2000 Vª María Esther de ésta ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Jefatura de Policía, los Martilleros Públicos Sres. Esteban Carral Cook (titular) y José Rodríguez García (suplente), rematarán con y sin base, dinero de contado, al mejor postor y hasta terminar el lote de animales equinos decomisados en causas contravencionales, de conformidad a lo estatuido por el art. 71º de la Ley 7.135/01 "Código Contravencional de la Provincia de Salta". Publicación por un día en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.

Elio Normando López

Comisario

Jefe Div. Asuntos Judiciales y
Sumarios Contravencionales (D-5)

Imp. \$ 25,00

e) 26/06/2003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 2.913

F. N° 141.824

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Reynaga de Mónico, Josefa del Valle", Expte. N° 001222/02, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 21 de Abril de 2003. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/06/2003

O.P. N° 2.903

F. N° 141.806

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados "Sucesorio de Soria, Francisco", Expte. 7489/00, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo.: Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Jueza, Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. Secretaria, 10 de mayo de 2001.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/06/2003

O.P. N° 2.885

F. N° 141.776

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 7ª Nom., Secretaria de la Dra. María José Ruiz de los Llanos sito en calle

Gral. M. Güemes 1077 de la ciudad de Salta, en los autos caratulados "Abdón Vásquez s/Sucesorio" Expte. N° 65.413/03 cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de los causantes para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 12 de junio de 2003. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/06/2003

O.P. N° 2.867

F. N° 141.743

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 11ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "Rojas, José – Sucesorio", Expte. N° 1-068.0489/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 19 de Junio de 2003. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/06/2003

O.P. N° 2.866

F. N° 141.741

Sergio Miguel Angel David, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en autos "Corregidor, Mamerto Francisco s/Sucesorio", Expte. N° B-82195/96, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 04 de Junio de 2003. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/06/2003

O.P. N° 2.864

F. N° 141.739

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Barroso, Fermina", Expte. N° 1.739/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. San José de Metán, 10 de junio de 2003. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/06/2003

O.P. N° 2.861

F. N° 141.730

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Cajal, Tránsito – Sucesorio" – Expte. N° 062.510/02, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 11 de Junio de 2003. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/06/2003

O.P. N° 2.858

F. N° 141.724

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación - Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, Cita y Emplaza a Herederos y Acreedores para que en el término de Treinta días (30) hagan valer sus derechos en el Juicio «Casas, Imelda Isolina - Sucesorio» - Expte. N° 056.875/02. Publicación por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, bajo apercibi-

bimiento de Ley. Salta, 06 de Febrero de 2003. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/06/2003

O.P. N° 2.855

F. N° 141.720

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados «Dib, Ernesto por Sucesorio», Expediente 23.161/1, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 09 de febrero de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/06/2003

O.P. N° 2.853

F. N° 141.723

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominac., Secretaría a cargo de Dra. María C. Massafra en los autos caratulados: «Melina, Juan Ernesto s/Sucesorio» Expte. N° C - 7721/97 que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sea como herederos o acreedores de Juan Ernesto Melina, a hacer valer sus derechos dentro de los Treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere por Ley. Publicación por tres días sucesivos. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/06/2003

O.P. N° 2.837

F. N° 141.708

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 3º Nom., Sec. de la Dra. María Ana Gálvez

de Torán, en autos «Palacios de Moreno, Lidia - Sucesorio», Expte. N° 053320/02, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por Ley. Salta, 26 de Mayo de 2003. Dra. Cristina Saravia Toledo de París, Secretaria Int.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/06/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.911

F. N° 141.822

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Muebles varios

El 26/06/03, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad; a Hs. 18:15: televisor color Sharp, mueble para TV y audio; mesita centro; mesa bar; juego de living en tela escocesa; lámpara de pie; microondas Sharp; secarropas Koh-I-Noor; equipo de computadora compuesto por monitor, CPU, teclado, mouse, dos parlantes; etc. Ordena el Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 6ª Nom. en Expte. N° 2-15.674/01. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel.: 421-5882 y en Secretaría del Juzgado. S. T. M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 26/06/2003

O.P. N° 2.910

F. N° 141.823

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Muebles Varios

El 26/06/03, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad; a Hs. 17:30: desfibrilador marca Siemens; mesa

rodante metálica c/un cajón; impresora Hewlett Packard; escritorio p/computadora; central telefónica Panasonic; silla de ruedas hospitalaria (mal estado); camilla hospitalaria; camilla s/ruedas; sillas de plástico; radio transmisor receptor Yaesu c/fuente completa; mesas p/computadora; radiador eléctrico Dhinco; sillas de caña y mimbre; camilla de metal y tapizada color negro; aparato de ultrasonido Weros. Ordena la Juez del Juzg. de 1ª Inst. del Trabajo N° 5, en Expte. N° 4070/02. Condiciones: 10% arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un día en Boletín Oficial y otro diario. Informes en tel.: 421-5882 y en Secretaría del Juzgado. S. T. M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 26/06/2003

O.P. N° 2.906

F. N° 141.815

Por ERNESTO V. SOLA

Judicial por Quiebra: Sillas de madera, mesas p/confitería p/4 y 6 personas, parrillas, horno pizzero, heladera comercial, freezer, mesón de madera, heladera tipo mostrador, cámara de frío, botellas de vinos varias marcas, etc.

El día 27 de Junio de 2003 a hs. 17.30 en calle Pedernera N° 282 – Salta. Por dispición de la Sra. Juez de 1ª Instancia Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª Nominación, Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: “Jovi S.R.L.” – Hoy Quiebra – Expte. N° 26.032. Remataré sin Base y al contado más IVA del 21% los siguientes bienes: Sillas de madera tapizadas, mesas p/confitería p/4 y 6 personas, mostrador tipo caja recepción de madera con cajón, heladera tipo mostrador de acero inoxidable tapa fórmica de 4 puertas, estantería metálica p/secar vajilla, parrilla con patas de 2 mts., horno pizzero de 2 puertas de acero inox., portabandejas de metal, escurridor de vajilla de acero inox. de 3 cajones y 4 estantes, heladera comercial de 4 puertas c/equipo de frío, mesada de acero inox., freezer de 2 puertas, mesón de madera, cámara de frío marca “Ber-vill” completa cn equipo de fríos, monitor p/con-

trol fiscal marca "Sunshine" un teclado marca BTC, un lote de vinos de distintas marcas, etc. Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor con entrega inmediata, sellado D.G.R. del 0,6%, IVA del 21% y Comisión de Ley del 10% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Se encuentra a disposición de los interesados el catálogo de los bienes a subastar en calle Pedernera N° 282 – Salta. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Mart. Ernesto V. Solá, Pedernera 282 – Tel. 4211676 – 156-058775 – Salta.

Imp. \$ 38,00 e) 26 y 27/06/2003

O.P. N° 2.904 F. N° 141.804

Por ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle Coronel Vidt 818

El 30/06/03 a hs. 18,30 en San F. y Santiago 942 – ciudad, remataré con la base de \$ 8.000,- el cat. 27840, Sec. "F", Mza. 78, Parc. 4, Dpto. Cap., ubicado en calle Cnel. Vidt N° 818. Sup. total de 225m² (10m x 22,50 m). Const.: Entrada p/vehículo c/portón metálico de dos hojas, comedor, 2 dormit. y baño, techos losa, tejas y p/mosaicos, cocina c/techo de chapa fibroc., lavadero en galería cubierta con techo de cinc, p/cemento, fondo 1 habitación de 2 x 2 sin terminar, techo chapa fibrocemento y galpón precario de 4 x 7 aprox. c/techo chapa cinc. Desde el frente se aprecia una ampliación de 9 columnas y seis vigas. Serv.: agua, luz, cloacas, alum. Público y gas nat. por calle pavimentada. Ocupada por Sra. Marta Miranda y tres hijos sin denunciar el carácter. Revisar en hor. com. Se debe abonar en el acto el 30%, arancel 5%, sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez C. y Com. 11va. Nom. Sec. N° 1, en juicio que se sigue c/Miranda Zuna, Serapio s/Ej. Hip., Expte. 51.685/02. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en El Tribuno y B. Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero Tel. 4235980 – IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 45,00 e) 26 al 30/06/2003

O.P. N° 2.902

F. N° 141.803

Hoy en San F. y Santiago N° 942

Por ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Televisor color y Máquina de escribir

Hoy 27/06/03, a Hs. 18,40 en San Felipe y Santiago N° 942, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% los siguientes bienes que pueden revisarse en horario comercial en el lugar del remate: Un televisor marca Goldstar N° 175428 y una máquina de escribir marca Facit N° 130163218. Ordena: Juez Laboral 3ra. Nom., en juicio c/Asoc. Mut. de Jubilados, Ret. y Pens. s/Ej. de Sent., Expte. N° 001680/01. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos 1 día en El Tribuno y B. Of. – Alfredo Gudiño T. 4235980, IVA – R. No Insc.

Imp. \$ 15,00

e) 26/06/2003

O.P. N° 2.901

F. N° 141.801

Hoy en San F. y Santiago N° 942

Por ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Fotocopiadora Toshiba

Hoy 27/06/03, a Hs. 18,50 en San Felipe y Santiago N° 942, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% el siguiente bien que puede revisarse en horario comercial en el lugar del remate: Una fotocopiadora marca Toshiba. Modelo 1370, Serie N° CW1002928. Ordena: Juez C. y C. 3ra. Nom., en juicio c/Morales, Ariel s/Ejecutivo, Expte. N° 050262/02. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos 1 día en El Tribuno y B. Of. – Alfredo Gudiño T. 4235980, IVA – R. No Insc.

Imp. \$ 15,00

e) 26/06/2003

O.P. Nº 2.900

F. Nº 141.800

En San F. y Santiago Nº 942

Por EDGARDO NÉSTOR SIMKIN

JUDICIAL SIN BASE POR QUIEBRA

Escritorios, bibliotecas, sillas y sillones, escritorios para computadoras, impresoras, teclados, pantallas y CPU (para respuestas)

El día viernes 27/06/03, a Hs. 17,50 en San Felipe y Santiago Nº 942, Ciudad de Salta, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%, IVA 21%, todo a cargo del comprador. Escritorios varios, sillas y sillones, mesas, percheros, computadoras p/repuesto, impresoras, etc. Exhibición y listado de bienes a disposición de los interesados en el lugar del remate en horario comercial. Ordena: Señor Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación en juicio "Informática Integral S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nº C-14.261/01. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos 2 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Mart.: Edgardo Simkin - T. 4235980, Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 27/06/2003

O.P. Nº 2.899

F. Nº 141.802

Hoy en San F. y Santiago Nº 942

Por ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Frezzer marca Neba

Hoy 27/06/03, a Hs. 18,45 en San Felipe y Santiago Nº 942, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% el siguiente bien que puede revisarse en horario comercial en el lugar del remate: Un frezzer cap. 243 Dm-3, marca Neba Nº 516892. Ordena: Juez C. y C. 9na. Nom., en juicio c/Mateo, Julio Armando s/Ejecutivo, Expte. Nº 005544/00. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos 1 día en El Tribuno y B. Of. – Alfredo Gudiño T. 4235980, IVA – R. No Insc.

Imp. \$ 15,00

e) 26/06/2003

O.P. Nº 2.898

F. Nº 141.798

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un horno pizzero a gas envasado mod. F. J. Calabró

El día 26 de Junio del 2003 a hs. 17,35 en calle España Nº 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos que se le sigue a: Guerrero de Cuyupari, Rina Adolfini – Ejec. Prend. – Expte. Nº 2C-19853/98. Remataré sin base y de contado: 1) Un horno pizzero a gas envasado mod. F.J. Calabró, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 26/06/2003

O.P. Nº 2.897

F. Nº 141.797

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un lavarropas automático marca Eslabón de Lujo mod. AWF 217

El día 26 de Junio del 2003 a hs. 17,30 en calle España Nº 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos que se le sigue a: Lasquera de Flores, Graciela del V. – Ejec. Expte. Nº 2-10.446/01. Remataré sin base y de contado: 1) Un lavarropas automático marca Eslabón de Lujo mod. AWF 217, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 26/06/2003

O.P. N° 2.896

F. N° 141.796

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color marca Telefunken,
mod. Tk - 2073, con mesa p/TV**

El día 26 de Junio del 2003 a hs. 17,45 en calle España N° 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 6ta. Nominación Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Padilla, Enriqueta; Acobetto, Juan Carlos - Ejec. Emb. Prev. - Expte. N° 2-40.589/02. Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Telefunken, mod. Tk - 2073, con mesa p/TV de tres estantes, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 26/06/2003

O.P. N° 2.894

F. N° 141.794

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color marca Philco c/c. remoto
mod. 20M-56**

El día 26 de Junio del 2003 a hs. 17,50 en calle España N° 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 8va. Nominación Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Budib, Jorge Luis - Ejec. - Expte. N° 1-53.474/02. Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Philco c/c. remoto mod. 20M- 56, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 26/06/2003

O.P. N° 2.895

F. N° 141.795

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color marca JVC y un Centro
Musical marca Panavox modelo CD 9377**

El día 26 de Junio del 2003 a hs. 17,40 en calle España N° 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 8va. Nominación Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Bustos Dastre, José Humberto - Ejec. - Expte. N° 2-1.003/00. Remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca JVC modelo C-2186, con control remoto; 2) Un centro musical marca Panavox modelo CD 9377-FC N° 930310662 c/dos parlantes, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 26/06/2003

O.P. N° 2.893

F. N° 141.793

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un Equipo de música marca Aiwa,
mod. MCX 5222**

El día 26 de Junio del 2003 a hs. 17,50 en calle España N° 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 5ta Nominación Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: López, Carlos Alberto - Ejec. Emb. Prev. - Expte. N° 1-12.244/01. Remataré sin base y de contado: 1) Un Equipo de música marca Aiwa, mod. MCX 5222, doble cassette p/3 discos compactos y dos bafles marca Aiwa, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10 %, Sellado D.G.R. 0,6 % a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público - IVA - Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 26/06/2003

O.P. Nº 2.892

F. Nº 141.792

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Heladera marca Patrick mod. RPF 30 J y Un cuatriciclo marca Rodacross mod. Thunder 3955

El día 26 de Junio del 2003 a hs. 17,45 en calle España Nº 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de 8va Nominación Secretaría Nº 2, en los autos que se le sigue a: Soto, Victoria – Ejec. Prend. – Expte. Nº 2-51.209/02. Remataré sin base y de contado: 1) Heladera marca Patrick mod. RPF 30 J Nº 219866; 2) Un cuatriciclo marca Rodacross mod. Thunder 3955 Nº 40144, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10 %, Sellado D.G.R. 0,6 % a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 26/06/2003

O.P. Nº 2.891

F. Nº 141.790

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Una bogadora marca Semikon 12 funciones 785

El día 26 de Junio del 2003 a hs. 17,40 en calle España Nº 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de 10ma Nominación Secretaría Nº 1, en los autos que se le sigue a: Ruiz, José Alberto – Ejec. Prend. Nº 1-15.852/01, Remataré sin base y de contado: 1) Una bogadora marca Semikon 12 funciones 785 Nº CV219763 en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10 %, Sellado D.G.R. 0,6 % a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 26/06/2003

O.P. Nº 2.890

F. Nº 141.789

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un radio grabador marca Samsung mod. W-700

El día 26 de Junio del 2003 a hs. 17,35 en calle España Nº 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C. y C. de 10ma Nominación Secretaría Nº 2, en los autos que se le sigue a: López de Segovia, Sonia Isabel – Ejec. – Expte. Nº 2-25.220/01. Remataré sin base y de contado: 1) Un radio grabador marca Samsung mod. W-700, doble casetera y dos parlantes, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder; Edictos un día en el B. Oficial y El Tribuno; Arancel de Ley 10 %, Sellado D.G.R. 0,6 % a cargo del comprador, Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño, Martillero Público – IVA – Monotributo – Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 26/06/2003

O.P. Nº 2.887

F. Nº 141.780

Por JORGE LUIS JIMÉNEZ

JUDICIAL CON BASE \$ 7.773,05

Camión Marca Kia 2400 S10 Modelo 1994

El día 27 de Junio del 2003 a Hs. 18,00 en calle Chacabuco Nº 80 Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial 4ta Nominación Secretaría Nº 2, en los autos: Dirección General de Rentas de la Prov. de Salta vs. Pérez, Aydeé Beatriz – Ejec. Fiscal Expte. Nº 2C-46.779/99, remataré con base de \$ 7.773,05 y de contado un Automotor Marca Kia 2400 S10 Modelo 1994, Dominio Nº VGS 316, en el estado en que se encuentra, y puede ser revisado en mi poder. Edictos Dos días en el B. Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10 %, Sellado D.G.R. 0,6 % a cargo del Comprador. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. J. L. Jiménez, Martillero Público – I.V.A. Monotributo – Tel. 4-280379 Cel. 154-033403.

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 27/06/2003

O.P. N° 2.886

F. N° 141.779

Por GUSTAVO MIRALPEIX**JUDICIAL SIN BASE****Fotocopiadora – Armario Met. – Escritorio**

Hoy: 26/06/03 a hs. 16:45, en Jujuy 544 de ésta ciudad, por disp. del Sr. Juez de 1ª Inst. del Trabajo N° 4, en juicio c/ Salta Vial S.R.L., Expte. N° A-14.128/98 Remataré s/base y de contado: Una Fotocopiadora Toshiba modelo 1340 Nro. Uj654399 sin cable, sin verificar su funcionamiento – Un escritorio de madera con dos cajones y tapa revestida en fórmica – Un armario metálico de dos puertas en el estado visto en que se encuentran. Edic. 1 día B. Of. y Drio. El Tribuno. Arancel 10 %. Sellado D.G.R. 0,6 % a c/comp., en el acto. Nota: No se suspende por día inhábil. Inf.: Gustavo Miralpeix, Mart. Púb. Jujuy 542 - Tel. 4-321654. R.M.

Imp. \$ 15,00

e) 26/06/2003

O.P. N° 2.871

F. N° 141.752

Viernes 27/06/03 – 18:00 Hs.
20 de Febrero N° 147 - Metán

Por DAVID G. KLOS**JUDICIAL CON BASE**

Remataré: con base de \$ 6.693,88 (2/3 V.F.) el inmueble identificado como Matrícula 5596, sec. F, Manz. 15A, Parc. 13, Dpto. Rosario de la Frontera. El mismo se encuentra ubicado en calle Juan de Dios Filiberto N° 74, entre calles Juana Gorriti y R. Rojas del B° Hipólito Irigoyen de Rosario de la Frontera – Sup. Total 300m2 (Fte. 12 mts., Cdo. 25 mts.); posee living-comedor con piso de mosaicos, pared revocada y pintada, techo de loza; un pasillo con piso de mosaico, pared revocada, techo de loza que comunica con la cocina, con piso de cerámicos color blanco, azulejados, alacena, puertas y ventanas vidriadas, comunicantes al patio el cual se encuentra cerrado en su totalidad, en partes, cuenta con piso de cerámicos rústicos, un asador de ladrillo y una pileta de material; la vivienda cuenta con tres dormitorios, uno de ellos con empapelado en sus paredes y con baño con piso de mosaico y cerámicos, cubierto en partes con azulejos, con pileta; el ingreso de la vivienda con hall, un garaje, la vereda con piso de cemento y

césped. Cuenta con los servicios de luz, agua potable, gas instalado, cloacas, teléfono, alumbrado público, calle asfaltada, ocupado por Mabel Bernacky (ex esposa del titular) y tres menores. Ordena: Juez interino del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial Sur – Metán, Dr. Teobaldo R. Osoreo, Secretaria de la Dra. H. Elena Novo; Juicio: Luna, Ramón vs. Radio Noa FM – Luque, Elías del Carmen – Empresa Huayra S.A. – Luque, Manuel Héctor – Chaig, Jesús E. (D.N.I. N° 13.149.865) y/o Quien resulte responsable s/Ordinario, Expte. N° 2.491/94. Pago: dinero de contado 30% en el acto de remate del precio a cuenta del mismo so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades del art. 597 del C.P.C. y C., saldo restante (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta; se establece que el impuesto a la venta del inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia, se adeuda a Aguas de Salta \$ 16,90 e impuesto municipal \$ 728,58, arancel 5%; sellado de rentas 1,25% a cargo del comprador. Nota: no se suspende aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Publicación por 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial; IVA resp. No Inscr.; horarios de visita Jueves de 16:00 a 18:00 Hs. Informes: al 03876-15667210 Martillero David G. Klos.

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 27/06/2003

O.P. N° 2.854

F. N° 141.722

Por HUMBERTO ROUSSELLE**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en B° El Tribuno - 11 Terrenos en C. Quijano**

El día 27 de Junio de 2.003, a las 18 hs. en España N° 955, salón del Colegio de Martilleros de Salta, remataré con las Bases correspondientes a las 2/3 partes Valor Fiscal y en el estado visto en que se encuentran, los siguientes inmuebles: Salta Capital (01) Mat.: 86941 - Secc. R - Mza. 527 a - Parc. 24 - Plano 6489 - Base \$ 3289,30.- Medidas: Fte.: 10 m. Fdo. 25 m.. Sup. 250 m2. Ubicación: Diario Esquel B° El Tribuno (Al N. del N° 2913). Terreno cercado c/tapia perimetral, portón de acceso c/galería de chapa y habitación con techo de

loza, ocupado por el Sr. José Carlos Cervera D.N.I.: 7.561.601. Deuda municipal: Al 07/02 \$ 1829,96. Al 06/03 \$ 1.884,99.- Sin servicios públicos instalados. Campo Quijano - Dpto. R. de Lerma (19) - Secc. B - Mza. 50 b - Plano 722 - Los siguientes catastros Mat.: 8030 Parc. 1 - Base \$ 444,07.- Medidas: Fte.: 11,47 m. Cfte: 15 m. Cfte. E.: 27,47 m. Cfte. O.: 31 m.. Sup.: 458,76 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2339,13.- Mat.: 8032 - Parc. 3 - Base \$ 213,20 Medidas: Fte.: 17,25 m. Fdo. 30 m. Sup.: 517,50 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2686,46.- Mat.: 8033 - Parc. 4 - Base \$ 213,20.- Medidas: Fte.: 17,25 m. Fdo. 30 m. Sup.: 517,50 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2309,86.- Mat.: 8034 - Parc. 5 - Base \$ 245,39.- Medidas: Fte.: 13,71 m. Cfte.: 17,25 m. Cdo. N: 30 m. Cdo. S: 26,46 m. Sup.: 511,24 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2313,78.- Mat.: 8035 - Parc. 6 - Base \$ 244,08.- Medidas: Fte.: 13,01 m. Cfte.: 17,25 m. Cdo. N: 30 m Cdo. S: 25,76 m. Sup.: 508,52 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2463,05.- Mat.: 8036 - Parc. 7 - Base \$ 213,20.- Medidas: Fte.: 17,25 m. Fdo. 30m. Sup.: 517,50 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2309,86.- Mat.: 8037 - Parc. 8 - Base \$ 213,20.- Medidas: Fte.: 17,25 m. Cfte: 17,25 m. Cdo. N. y S: 30 m. Sup.: 517,50 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2459,13.- Mat.: 8038 - Parc. 9 - Base \$ 213,20.- Medidas: Fte: 17,25 m. Fdo.: 30 m. Sup.: 517,50 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2459,13.- Mat.: 8039 - Parc. 10 - Base \$ 441,38.- Medidas: Fte.: 10,75 m. Cfte.: 15 m. Cdo. E.: 31 m. Cdo. O.: 26,75 m. Sup.: 455,98 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2488,40.- Mat.: 8040 - Parc. 11 - Base \$ 408,85.- Medidas: Fte.: 15 m. Fdo.: 31 m. Sup.: 465,80 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2484,61.- Mat.: 8041 - Parc. 12 - Base \$ 408,85.- Medidas: Fte.: 15 m. Fdo.: 31 m. Sup.: 465 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2335,34.- ubicación: Los terrenos son colindantes y se encuentran en la manzana de calles Canal de Beagle, Huaytiquina, 16 de Octubre y Pje. Juramento - Campo Quijano. Terrenos baldíos y desocupados, sin servicios, cercados con alambre. Visitar los inmuebles en horario comercial, todo conforme a constancias obrantes en autos. Condiciones de Venta: Contado. Seña 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial en la Sucursal Tribunales del Banco Macro S.A., bajo apercibimiento del art. 597 C. Pr. Las deudas que por impuestos, tasas y/o contribuciones gravan los inmuebles

son a cargo del comprador, como así también el impuesto (Vta. del bien) que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia, conforme constancias de autos. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5% y sellados 1,25% Dirección de Rentas en el acto. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. Civil y Com. 2ª Nom. en autos: «Quinteros de De Escalada, Soledad y otros vs. Urueña, Armando Leonor, Nucciarelli, Mónica A., Marcilese, Pedro Julio» - Ejecución de Sentencia - Expte. N° C - 61556/00. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. Púb. H. Rousselle - 20 de Febrero 857 - Tel. 4315-317.

Imp. \$ 114,00

e) 24 al 26/06/2003

O.P. N° 2.856

F. N° 141.719

En Pablo Aleman 2.873 esq. Dorrego - Salta

Por **FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL SIN BASE - POR QUIEBRA

Acces. y Herramientas p/Instal. de Gas - Epoxi/H° Serie 2.000/3.000 - Acc. Std. p/Soldar - Acces. y Soldadora de Termo y Electro Fusión Camionetas - Autos - Acoplados - Volqueta Autocarg. Dumper - Maq. Tunelera Helix - Motocompresores y Motosoldadoras - Pala CAT-922 - Retro Hidromac - Tractor JD - Pala c/Retro JD - Elevadores DOBE - Homig. 100 a 400 Lts.- Radios BLU/VHF - Muebles/oficina - etc. - etc.

El día Sábado 28 de Junio de 2.003, a las 10:00 hs. en calle Pablo Aleman 2.873 esq. M. Dorrego (B° Mosconi) de ésta ciudad de Salta (Galpón de la empresa Instalaciones Especiales S.R.L.) y por orden del Sr. Juez de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nom. (D.J.C.) - Salta), Dr. Victor D. Ibáñez - Secr. De la Dra. Verónica Zuviría, en los autos: «Instalaciones Especiales S.R.L. s/Quiebra - Expte. N° 071684/03», remataré Sin Base, dinero de contado, entrega inmediata (a partir del día: 30/06/03) y al mejor postor los siguientes bienes: (4) Camionetas Peugeot diesel/97 (1 mod. 92) - Dominios: BMN - 792 - BHK - 851 - BHK - 852 - A - 082882 - 1 Renault-12/87 Dom A-074837 (respect.) - Renault-21 Nevada/97 Dom: BGL-569 - GMC

Chevette Dom: UIV-949 - funcionando y en el est. gral. visto que se encuentran - Pala cargadora de 2 m3 Caterpillar/922 - Pala niveladora/2 mts. - Retroexcavadora Hidromac/HYD-4 - 1 Retro c/pala Jhon Deere-309 - Tractor Jhon Deere-2730 - Volqueta autocargable Dumper-Metal Ceramic - 3 Motocompresores Sulliar/Nortorf/Renault - 3 Motosoldadoras Renault/Ilansir - Malacates - Elevadores DOBE y otro - Acoplados de 2 ejes cortos y largos - Fusores de asfalto - Hormigoneras de 100 lts. a 1.000 Lts. (Dobe/Ferrotécnica/Otros) - Accesorios p/instalación de gas p/planta/red/domiciliaria - Caños H°; PVC y mangueras plásticas p/gas - Acc. de H° Serie: 2.000/3.000/Std. (Monturas/Cuplas/reducciones/etc.) - Soldadoras y Accesorios de Termo y Electro Fusión (reducciones/Tee/etc.) - Acc. p/gas rev. en Epoxi - Acc. Sanitarios y Eléctricos - 1 Tinglado desarmado - Carteles de seguridad/cascos - Caballetes/maderas, puntales y Fenolicos p/ encofrar - palas/picos/asadas/carretillas - Martillos neum. - Herramientas: Prensa hidr./Gasogeno/Sold. Eléctrica de 300 y 500 Amp./Bcos. De trab. - Grupos elec. - Equipos de radio VHF y BLU - Computadoras/escritorios/ficheros, etc. - Chatarra - Vajillas - etc. - etc. y otros bienes más imposible de detallar. Todos estos bienes en el estado gral. visto que se encuentran y pueden ser revisados por los interesados a partir del día: 23/06/2.003, en el horario de 9:00 a 19:00 hs. (art. 587 del C.P.C. y C.) en el galpón de la fallida sito en calle P. Aleman N° 2.873, esquina calle M. Dorrego de Barrio Mosconi de la ciudad de Salta. Forma de Pago: Contado - La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: 10% a cargo del comprador. Sellado p/actas (DGR) 0,65% - IVA 21% también a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno y publicidad adicional en otros. Nota: El desarme, traslado, grúas, etc. de los bienes adquiridos es a cargo y responsabilidad de los adquirentes. El plazo para el retiro de los bienes será de 12 días (a partir del día del remate) Informes y Catálogos: Martillero: Federico W. Zelarayán (IVA Resp. Monotr.) - P. Aleman 2.873 - Salta (Cel.: 0387-155.006.827) - Email: fezelarayan@yahoo.com.ar.

Imp. \$ 84,00

e) 24, 26 y 27/06/2003

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 2.889

F. N° 141.788

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la IXª Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos: "Villa, Victorino vs. Vera de Villa, Ofelia s/Herederos; Villa, Pío Agustín; Villa, Pedro Lucio; Villa, Alicia; Plaza, Alberto Melitón y Otros s/Adquisición del dominio por prescripción", Expediente N° 071.199/03 hace saber a los Sres. Agustina Plaza; Teófilo Plaza; Celedonio Plaza y Dominga Gonza de Vera, las siguientes Providencias; "Salta, 22 de Mayo de 2003. Por presentado, parte, por constituido domicilio procesal y denunciado el real de la actora. Téngase por interpuesta demanda de prescripción adquisitiva de las porciones 3 y 5 descriptas en el plano de mensura - Catastros N° 458 y 611. Téngase por allanado a la reconvencción deducida por las partes demandadas. Por presentado los demandados Pascual Plaza y Pío Agustín Villa, parte, por constituídos domicilio procesal y denunciado el real. Téngase presente el allanamiento de la demanda. Téngase presente la reconvencción deducida. Téngase presente la denuncia de otros herederos. Por presentado el demandado Silvano Locattelli, parte, por constituido domicilio procesal y denunciado el real. Téngase presente el allanamiento de la demandada. Téngase presente la reconvencción deducida. Fijase audiencia de conciliación para el día 08 de Julio del año 2003 a horas 09:30 ... y cítese mediante Edictos en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a los herederos Agustina, Teófilo y Celedonio, todos de apellido Plaza ... Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez". "Salta, 10 de Junio de 2003 como se pide, cítese a los herederos denunciados, mediante Edictos en El Nuevo Diario, por el término de Ley ... Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez". Salta, 19 de Junio 2003. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 75,00

e) 26 al 30/06/2003

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 2.909

F. v/c N° 10.126

El Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de 1ª Nominación Distrito Judicial del Centro, de la Provincia de Salta, a cargo del

Dr. Víctor Daniel Ibáñez, en los autos caratulados “Avilés Herrera, Fructuoso, Avilés, Ariel César y Avilés, Reinaldo Alberto, s/Quiebra”, Expte. Nº 071.690/03 comunica por cinco días que con fecha 20 de Mayo de 2003 se ha resuelto: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Avilés, Ariel César D.N.I. Nº 14.720.024; Avilés, Reinaldo Alberto D.N.I. Nº 18.531.695; Avilés Herrera, Fructuoso, D.N.I. Nº 216107, todos con domicilio real en 9 de Julio 874, Localidad Campo Santo, Departamento Gral. Güemes, de la Provincia de Salta. II) Ordenar que los fallidos hagan entrega al Síndico de todos sus bienes, tanto de los que se encuentren en su poder como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial. III) Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos bajo apercibimiento respecto de los que los hicieren de no quedar liberados por los mismos. VIII) Ordenar la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial con los recaudos establecidos en el art. 89 de la L.C.Q., como así también en el Diario El Tribuno por ser este el de más amplia circulación. XIV) Hacer extensiva la designación de la Sra. Síndico Actuante, María Teresa Semeraro de Astudillo a la presente quiebra (art. 64 de la L.C.Q.) con comunicación al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, mediante oficio. XVI) Fijar el día 8 de Julio de 2003, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación. XVII) Fijar el día 3 de Septiembre de 2003, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en los arts. 35 y 200 de la L.C.Q., con el recálculo de los créditos verificados en el concurso que correspondan. XVIII) Fijar el día 17 de Octubre de 2003, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe General previsto en los arts. 39 y 200 de la L.C.Q. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

La Sra. Síndico atenderá los días miércoles y viernes en el horario de 17 a 20 horas, en calle Toribio Tedín Nº 38. Salta, 12 de Junio de 2003.

Imp. \$ 50,00 e) 26 al 30/06, 01 y 02/07/2003

O.P. Nº 2.839

F. v/c Nº 10.122

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras Nº 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: “Hanne, Víctor Manuel s/Concurso Preventivo (Expte. Nº B-67557/95) – Hoy Quiebra Indirecta (Pedida por A.F.I.P.)”, EXP. Nº 8258/0, hace saber que con fecha 20 de Junio de 2003 se ha declarado la Quiebra de Víctor Manuel Hanne, L.E. Nº 8.612.280, con domicilio real en calle Los Olivos Nº 136 – Bº Tres Cerritos y procesal en calle Marcelo T. de Alvear Nº 301, ambos de ésta ciudad. Señalar el día 27 de Junio de 2003 a hs. 10.00 para que tenga lugar la Audiencia de Sorteo de Síndico, debiendo en el acto de toma de posesión, el que resulte desinsaculado, denunciar domicilio, días y horas de recepción de los pedidos de verificación de los acreedores. Fijar el día 27 de Junio de 2003 a hs. 8.00 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. Fijar el día 6 de Agosto de 2003 para que los acreedores postconcursoales presenten sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Fijar el día 19 de Septiembre para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe Individual y el 31 de Octubre de 2003 para la presentación del Informe General (art. 200, 35 y 39 L.C.Q.). Secretaria, 20 de Junio de 2003. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 24 al 30/06/2003

INSCRIPCIÓN DE MARTILLERO

O.P. Nº 2.873

F. Nº 141.757

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 7º Nom. Secretaría de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en autos “Bustillos, Lilian del Carmen – Inscripción de Martillero” Expte. Nº 045936/02. Ordena a fs. 10 pto. VIII, fs. 20 vta. y 36 vta. atento a lo solicitado y motivos indicados: Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Nuevo Diario por el término de 3 días conforme art. 2 de la ley 3272. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria. Salta, 04 de Marzo de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/06/2003

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 2.872

F. N° 141.754

El Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos y Quiebras y Sociedades de la 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviria, hacer saber que por cinco días en los autos caratulados Centro de Jubilados y Pensionados Agrupados de Güemes s/Concurso Preventivo Expte. 71291/03, la apertura del concurso preventivo del Centro de Jubilados y Pensionados Agrupados de Güemes, domiciliado en Alberdi 24, de la ciudad de Güemes, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante la Sra. Síndico Concursal, Contadora Rosa Guillermina Frías, con domicilio en los Cipreses 78 T.C., los días martes y viernes de 17 a 20 horas. Se fija el día 22/08/03 como vencimiento para que los acreedores presenten su verificación. Los días 06/10/03 y 17/11/03 para el informe individual y general. El día 21/05/04 a horas 10,00 para la audiencia informativa. Publicación por cinco días de edictos y Boletín Oficial. Dra. Graciela Gómez de Collado, Secretaria Intermunicipal.

Imp. \$ 50,00

e) 25/06 al 01/07/2003

O.P. N° 2.842

F. N° 141.726

El Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2º Nom., sito en Deán Funes 523, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: Palacio, José Luis; Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 069433/03, comunica por cinco días: 1) Que con fecha 2 de Junio de 2003 se Declara Abierto el concurso preventivo (pequeño) de José Luis Palacio y Beatriz Leonor Fenoglio de Palacios, D.N.I. N° 8.095.518, (C.U.I.T. N° 20-08095518-4) y D.N.I. N° 6.352.487, (C.U.I.T. N° 27-06352487-0), respectivamente, con domicilio real en calle Saravia N° 80, ciudad de Gral. Güemes, Pcia. de Salta.- 2) Que ha designado Síndico el C.P.N. Alejandro José Karanicola, quien recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días lunes a viernes

de 17 a 20 hs., en calle Av. Belgrano 1267 – planta alta – de ésta ciudad.- 3) Se ha fijado el día 4 de Agosto del año en curso como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q.- 4) Se ha fijado el día 17 de Septiembre de 2003 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el 29 de Octubre de 2003 para el Informe General (art. 14, 9 y 39 L.C.Q.). 5) Se reserva la fijación del día y hora de la audiencia informativa (art. 14 inc. 10.) y la fijación del período de exclusividad para oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de la L.C.Q.- 6) Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno o El Tiempo. Fdo.: Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria. Salta, 23 de Junio de 2003.

Imp. \$ 50,00

e) 24 al 30/06/2003

O.P. N° 2.851

F. N° 141.714

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica en los autos caratulados: "Matana, Dora Griselda – Concurso Preventivo (pequeño)" Expte. N° 068027/03, ordena la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno y hace saber: 1.- Que en fecha 13/05 de 2.003 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo (Pequeño) de la Señora Dora Griselda Matana, D.N.I. 11.592.882, con domicilio real en calle San Juan N° 124, de la ciudad de Salta.- 2.- Que se ha designado Síndico del proceso al C.P.N. Dante Daniel Amador, con domicilio constituido en calle Alberdi 53 Primer Piso Oficina 9/10 (Galería Baccaro), de ésta ciudad, para que intervenga en este juicio. 3.- Que se ha fijado el día 24/07/03 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los Títulos de sus créditos, en el domicilio indicado los días martes y miércoles de 18 a 20 hs. 4.- Que se ha fijado el día 04/09/03 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en el Art. 14

Inc. 9º y Art. 35.- Salta, 20 de Junio de 2.003. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 24 al 30/06/2003

de 2003 o el siguiente hábil. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 18 de Junio de 2003. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 20 al 26/06/2003

O.P. N° 2.808

F. N° 141.656

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría – en los autos caratulados Indu-metal SRL – Concurso Preventivo – Expte. N° 070.075/03, se hace saber que con fecha 15 de Mayo de 2003, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma Indu-metal SRL, con domicilio en Avda. Chile 1.449 – Salta. Que se ha designado Síndico a la Contadora Mary Elena Ojeda, con domicilio en Avda. Virrey Toledo N° 40 – Salta. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindicatura sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 25 de Julio de 2003, o el siguiente hábil si este fuere feriado, en el domicilio de Avda. Virrey Toledo N° 40 – Salta, los días Martes y Jueves en el horario de 18,00 a 20 hs. Se establece como fecha límite para la presentación del informe individual por parte de la Sindicatura el 08 de Setiembre de 2003 o el siguiente hábil y del informe general el día 10 de Octubre

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 2.884

F. N° 141.774

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9na Nom., sito en calle General Güemes N° 1.061 de ésta ciudad, Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi (interina), en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Romero, Nélide Margarita s/Ejecución Fiscal” – Expte. N° C-62.373/00, cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día, a la Sra. Nélide Margarita Romero (titular de los inmuebles Catastro N° 02-5.192/08 y N° 02-5.212/06), para que comparezca a juicio, y haga valer los derechos que estime por ley le correspondan, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 13 de Mayo de 2003. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 10,00

e) 26/06/2003

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 2.908

F. N° 141.813

Neoterra S.A.

1.- Cantidad de Socios: Juan Claudio Maggi, argentino, Documento Nacional de Identidad número 16.415.754, CUIT/CUIL N° 20-16415754-8, de 39 años, profesión agrimensor y Valentina Canaparo, argentina, Documento Nacional de Identidad número 18.279.778, CUIT/CUIL N° 27-18279778-8, de 36 años, profesión médica veterinaria, casados entre sí en

primeras nupcias domiciliados en Ruta Panamericana Ramal Pilar, kilómetro 47 1/2, Club de Campo Pueyrredón, Lote N° 24 de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

2.- Fecha del Instrumento: Escritura N° 482 de fecha 25 de Octubre de 2002.

3.- Denominación: «Neoterra Sociedad Anónima»

4.- Domicilio: La Sociedad fija su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Salta; sede social en la calle Islas Malvinas número 54 de la Ciudad de Metán, Provincia de Salta.

5.- Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Capital Social: El Capital social es de \$ 12.000 representados por 120 Acciones Ordinarias Nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Se integra en dinero en efectivo, en la proporción del 25% y el total deberá integrarse en un plazo de hasta 2 años.

7.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) Agrimensura: Fotogrametría, fotointerpretación, posicionamiento satelital, sensores remotos, relevamientos y replanteos topográficos. Mensuras en general, actualización catastral, censos urbanos y rurales, sistema de información geográfica, microgeodesia, geofísica, batimetría, y toda otra actividad o rama de la agrimensura, la que se realizará por profesionales con título habilitante. b) Consultora: Formulación de estudios de factibilidad, proposición de esquemas, pre-proyectos, e investigaciones, inspección de obras. c) Inmobiliaria: Vender, permutar, comprar, administrar, arrendar y fraccionar inmuebles. Solicitar todo tipo de créditos, pudiendo gravar los bienes societarios con garantía real para la financiación de emprendimientos que hagan al objeto social. d) Comerciales: Comercialización de todo tipo de productos, maquinarias y elementos que sean empleados en la actividad societaria, los cuales podrá importar y exportar. e) Financiera: Otorgamiento de créditos en general, compraventa de acciones, valores, bonos y papeles de negocios, con excepción de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de entidades financieras u otra que la reemplace. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

8.- Organismo de Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares y suplentes que fije la Asamblea con mandato ambos por tres años. Primer Directorio: integrado por: Un Director Presidente: Juan Claudio Maggi y Director Suplente: Valentina Canaparo.

9.- Organismo de Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cuando la sociedad quedare comprendida en el supuesto del inc. 2 del artículo 299 de la

Ley Número 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un suplente por el término de tres años.

10.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11.- Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 25/06/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 26/06/2003

O.P. N° 2.883

F. N° 141.773

Música y Tiempo S.R.L.

1. Socios: Gómez, José Luis, casado, D.N.I. N° 18.019.276, domiciliado en calle Los Eucaliptos N° 51, B° Tres Cerritos, argentino de 36 años de edad, de profesión comerciante, CUIT N° 20-18019276-0; y Hermosilla, Héctor Armando, soltero, D.N.I. N° 17.792.539, domiciliado en calle Los Carolinos N° 623, B° Tres Cerritos, argentino, de 36 años de edad, de profesión Ingeniero eléctrico-electrónico, CUIT N° 20-17792539-0.

2. Fecha de Constitución: Contrato Social de fecha 21 de Mayo de 2003, y Rectificación del 09 de Junio de 2003.

3. Denominación Social: «Música y Tiempo S.R.L.»

4. Domicilio social: En jurisdicción de la Provincia de Salta, actualmente en calle Peatonal La Florida N° 50.

5. Plazo de duración: 30 (treinta) años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la venta de discos compactos, casetes, libros, accesorios, artefactos eléctricos y electrónicos, o cualquier otro objeto análogo, creado o a crearse en el futuro, así como la venta, difusión, promoción, distribución, importación y exportación de música y videos en todos sus formatos, actuales o futuros, la prestación del servicio de Internet

y/o servicios publicitarios. Asimismo tendrá por objeto tomar representaciones de artistas y ofrecerlos a agencias publicitarias, contratar actuaciones de los mismos, y ofrecerlos en medios radiales, televisivos, gráficos, etc. Además, podrá realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por su propia cuenta, o asociada con otra empresa o de terceros independientes, tanto en el país como en el extranjero. También podrá explotar el servicio de radiación de Frecuencias Moduladas y producción de videos televisivos, de bar, confitería y/o heladería, la venta de golosinas, cigarrillos, artículos de librería, regalos, etc.

7. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 25.000,00.- (Pesos veinticinco mil) dividido en 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una que cada socio suscribe totalmente en un 50% cada uno, integrando en efectivo \$ 3.125,00.- (Pesos tres mil ciento veinticinco) cada uno y el saldo de \$ 18.750.- (Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) a los sesenta (60) días contados a partir de la suscripción de este contrato.

8. Administración y Representación: La administración será ejercida en forma compartida por los dos socios que la constituyen, pudiendo actuar en forma separada con facultades de obligar a la sociedad únicamente el socio gerente Sr. José Luis Gómez quien fija domicilio especial en calle Los Eucaliptus N° 51 de ésta ciudad, y que además posee facultad de representación de la firma con amplitud para todos los actos que no sean extraños al objeto social.

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 del mes de Mayo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la

publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 24 de Junio de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 26/06/2003

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 2.863

F. N° 141.738

Dinar Líneas Aéreas S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Dinar Líneas Aéreas S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede de Caseros 476 de la Ciudad de Salta el día 10 de Julio de 2003 a las 12 Horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Tratamiento de Renuncias presentadas de Directores y Síndicos.
- 3.- Nombramientos de Nuevos Directores, Síndicos y Distribución de los Cargos.
- 4.- Tratamiento de la Aceptación de la Renuncia y Designación efectuadas por Acta de Directorio de fecha 18/06/03.
- 5.- Estado de Situación de la Empresa.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán acreditar su condición en las formas y términos de Ley. Asimismo en caso de falta de quórum cítase en segunda convocatoria para el mismo día una hora más tarde.

El Directorio

Imp. \$ 40,00

e) 25 y 26/06/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 2.888

F. N° 141.787

**Caja de Seguridad Social para
Abogados de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta

convoca a las respectivas Asambleas ordinarias de Afiliados y Jubilados para el día 12 de Agosto de 2003 desde las 8:00 (ocho) horas a las 13:00 (trece) horas; las del Distrito Centro en Av. Sarmiento N° 302; las de Orán en calle Egües 347; las de Tartagal en calle Belgrano N° 87 y las de Metán en calle Arenales 82, para elección de:

1.- Miembros del Consejo de Administración constituido por: un presidente, un vicepresidente y cinco

vocales para el Distrito Centro y un vocal por cada una de las circunscripciones (Orán, Metán y Tartagal) y sus respectivos suplentes para el período 2003-2006 (art. 4,8 y conchs. del Dcto. Ley 15/75 y modificatorios).

2.- Dos revisores de cuentas, uno en representación de los afiliados activos y otro por los jubilados con sus respectivos suplentes.

Las listas se presentarán ante el Tribunal Electoral o Delegados Electorales según corresponda hasta el día 5 de agosto de 2003 hasta horas 20,00. En el Distrito Centro en Av. Sarmiento N° 302; en Orán, en calle Egües 347 (4530); en Tartagal, calle Belgrano 87 (4560) y en Metán, calle Arenales 82 (4440).

Las mesas electorales se abrirán el día 12 de Agosto de 2003 a horas 8,00 (ocho) y se cerrarán a horas 13,00 (trece) del mismo día.

Se informa que el Tribunal Electoral está constituido por los Miembros del Tribunal de Etica y Disciplina del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta quienes tendrán las tareas inherentes al proceso electoral. Publíquese por 3 (tres) días.

Néstor Esquiú
Secretario Administrativo

Dr. Humberto Pedro Burgos
Presidente

Imp. \$ 45,00 e) 26 al 30/06/2003

ASAMBLEAS

O.P. N° 2.907 F. N° 141.814

Club Gimnasia y Tiro de la ciudad de Orán

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Gimnasia y Tiro de la Ciudad de Orán con Sede Social en calle Emilia Bustamante esq. General Paz de ésta ciudad, Pers. Jurídica N° 5614/54, Convo-ca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 06 de Julio de 2.003 a partir de las horas 10:00, Oportunidad en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.

2.- Designación de Dos Socios, hábiles para refren-dar el Acta de la Asamblea.

3.- Consideración y Aprobación del Estado Patri-monial, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evo-lución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Apli-cación de Fondos y sus Cuadros Anexos de los Ejerci-cios 2.000, 2.001 y 2.002, de la Institución.

4.- Amnistía a los Socios.

5.- Renovación total de la Honorable Comisión Directiva.

Nota: De acuerdo a lo que establece el Art. 30 de los Estatutos de la Institución, Transcurridos 60 minu-tos de la Hora Fijada, la Asamblea será válida con el número de Socios presentes.

Salazar, Osbaldo
Presidente

CPN Rodriguez, Fernando A.
Vicepresidente

Sequeira, Matilde
Secretaria

Imp. \$ 8,00 e) 26/06/2003

O.P. N° 2.882 F. N° 141.772

Asociación para el Fomento de la Cultura Tecnológica - AFOCUT - Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación para el Fomento de la Cultura Tec-nológica - AFOCUT - convoca a sus asociados a Asam-blea Anual Ordinaria, la que tendrá lugar el día 11 de julio de 2003 a horas 13:00 en la sede de la Institución, sita en calle República de Siria N° 951 de la ciudad de Salta, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balan-ce General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Dictamen del Organo de Fiscalización, correspondien-tes al Ejercicio 2002.

3.- Incorporación de nuevos socios.

Federico Pellegrini
Secretario

Lic. Carlos E. Matthews
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 26/06/2003

Donde Dice:

Expte. N° 270-2852/02

Debe Decir:

Expte. N° 270-2852/03

La Dirección

Sin Cargo

e) 26/06/2003

FE DE ERRATA

O.P. N° 2.881

De la Edición N° 16.664 de Fecha 23/06/03

Sección Administrativa - Decretos Sintetizados

N° 951 de la Secretaría General de la Gobernación
del 05/06/03

RECAUDACION

O.P. N° 2.912

Saldo anterior	\$ 79.613,80
Recaudación del día 25/06/03	\$ 1.339,30
TOTAL	\$ 80.953,10

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.